

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 20-2022  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:** 25 de MARZO 2022  
**HORA DE REUNIÓN:** 11:30 a.m.

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón Del Cuerpo de  
Asesores  
Dr. Joaquín Ramirez  
De La Rocha  
ONAPI (2do. Nivel).-

<b>REUNIÓN CONVOCADA POR</b>	<b>Dr. Salvador Ramos</b>
<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	Comité de Compras y Contrataciones
<b>ASISTENTES</b>	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De la Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACION INICIO DE PROCESO COMPRA DE ARTICULOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022. CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

En el Salón Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 am) del día viernes veinticinco (25) del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de ONAPI y miembro; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer la solicitud de autorización inicio a proceso a utilizar para la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

**SEGUNDO:** Conocer del proceso a ser utilizado para la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

**TERCERO:** Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTA:** Las comunicaciones de solicitud requerimiento emitido por el Lic. Pedro Wilson Grullon, Encargado del Departamento de Tecnología de ONAPI, de fecha 07 de febrero del año 2022;

**VISTA:** La comunicación No. 003, dirigida a la Enc. División Financiera, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 14 de marzo del año 2022;

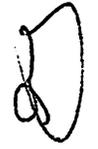
**VISTA:** La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1647363485546L91Ca, correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2022 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial, de fecha 15 de marzo 2022;

**VISTO:** La provisión de pago No. 434-1 de fecha 15 de marzo 2022;

**VISTA:** La comunicación MINPRE-DMI-2022, relativa a la suspensión de procesos de compra de la Presidencia de la Republica Dominicana;

**VISTA:** La comunicación DA-I-2022-172 de fecha 17 de marzo del año 2022, dirigida al Comité de Compras de ONAPI, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

El Dr. Juan Francisco Toribio, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

**RESUELVE**

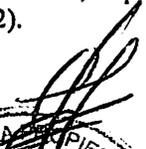
**PRIMERO: AUTORIZAR**, como al efecto **AUTORIZA**, a la Sección de Compras de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI proceder con la Apertura del Proceso de Comparación de Precios que se registró en la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la elaboración de la ficha técnica a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que registró en la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

**TERCERO: DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Licdo. Pedro Wilson Grullon, Licdo. Giancarlo Santana y la Licda. Lidia Mercedes Tejada Bueno, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso a utilizar en la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las doce (12:00 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintidós (2022).

  
**Dr. Juan Francisco Toribio**  
En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

  
**Licda. Sarah de La Rosa**  
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

  
**Licda. Rosa Virginia Almonte**  
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI